



PRESUPUESTO
PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO
DE 1971

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 6A (A/8006/Add.1)

NACIONES UNIDAS

PRESUPUESTO
PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO
DE 1971

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 6A (A/8006/Add.1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1971

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Página</u>
Nota del Secretario General	1
Presupuesto de las Naciones Unidas para el ejercicio económico de 1971 - Estado detallado.	3
Presupuesto de ingresos para el ejercicio económico de 1971 . .	48

ANEXOS

I. Resolución 2738 (XXV). Presupuesto para el ejercicio económico de 1971	55
II. Resolución 2739 (XXV). Gastos imprevistos y extraor- dinarios para el ejercicio económico de 1971	60
III. Resolución 2740 (XXV). Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1971	61

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En su 1933a. sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 1970 la Asamblea General aprobó la resolución 2738 (XXV), en la que fijó en 192.149.300 dólares la cuantía de los créditos del presupuesto de las Naciones Unidas para el ejercicio económico de 1971 y aprobó la suma de 10.114.000 dólares como cálculo de los ingresos distintos de los percibidos por concepto de contribuciones del personal. Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se fijaron en 21.663.000 dólares.

2. El carácter y la finalidad del presupuesto se exponen en dos documentos básicos, que son el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General para el ejercicio económico de 1971 1/ y el correspondiente informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 2/. Posteriormente, el Secretario General presentó una serie de cálculos revisados que afectaban las provisiones iniciales, incluidos los resultantes de las decisiones que adoptó el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones 48^o y 49^o y las que adoptó la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones. Todos estos cálculos fueron objeto de recomendaciones de la Comisión Consultiva. Los debates sostenidos en la Quinta Comisión sobre la totalidad del proyecto de presupuesto y sus recomendaciones al respecto figuran en su informe a la Asamblea General 3/.

3. A continuación figura un estado en el que se indican en detalle los créditos aprobados para cada sección del presupuesto. Las tres resoluciones principales de la Asamblea General relativas al presupuesto para el ejercicio económico de 1971 figuran en Anexos de este informe 4/.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/8006 y Corr.2 y 3), vol. I.

2/ Ibid., Suplemento No. 8 (A/8008).

3/ Ibid., Anexos, tema 73 del programa, documento A/8099.

4/ Resoluciones de la Asamblea General 2738 (XXV) (Presupuesto para el ejercicio económico de 1971), 2739 (XXV) (Gastos imprevistos y extraordinarios para el ejercicio económico de 1971), y 2740 (XXV) (Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1971).

PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1971

Estado detallado

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Sección 1. Viajes y otros
gastos de representantes y
miembros de comisiones,
comités y otros órganos
subsidiarios

Capítulo I. Asamblea General,
sus comisiones y comités.

i) Viajes de representantes
ante la Asamblea General

Cálculos iniciales . . .	540.000	(20.000)	520.000
--------------------------	---------	----------	---------

ii) Viajes y otros gastos de
los miembros de comisio-
nes, comités y otros
órganos de la Asamblea
General

a) Junta de Auditores

Cálculos iniciales .	300.500	-	300.500
----------------------	---------	---	---------

Cálculos revisados:
eliminación de las
revisiones adminis-
trativas y opera-
cionales (A/C.5/1358,
A/8008/Add.14) . . .

(36.900)	-	(36.900)
----------	---	----------

b) Otros órganos

Cálculos iniciales	284.800	(27.900)	256.900
--------------------	---------	----------	---------

Consecuencias finan-
cieras: Prolonga-
ción del período de
sesiones del Comité
Científico de las
Naciones Unidas para
el Estudio de los
Efectos de las Radia-
ciones Atómicas
(A/C.5/1311, A/C.5/
SR.1361, A/8120, reso-
lución 2623 (XXV) de
la Asamblea General)

4.000	(4.000)	-	1.040.500
-------	---------	---	-----------

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo II. Consejo de Seguridad, sus comisiones y comités

Cálculos iniciales

- - - - -

Capítulo III. Consejo Económico y Social, sus comisiones y comités

Cálculos iniciales

332.700 (26.100) 306.600

Cálculos revisados:

Aplicación de las resoluciones 1503 y 1504 (XLVIII) del Consejo Económico y Social relativas a la esfera de los derechos humanos (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1) . .

3.750 (3.750) - 306.600

Capítulo IV. Consejo de Administración Fiduciaria, sus comisiones y comités

Cálculos iniciales

41.000 (1.000) 40.000 40.000

TOTAL DE LA SECCION I

1.469.850 (82.750) 1.387.100

Sección 2. Reuniones y conferencias especiales

Capítulo I. Conferencia del Comité de Desarme

Cálculos iniciales

785.000 (39.800) 745.200

Cálculos revisados:

Aumentos en la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)

13.800 - 13.800 759.000

Capítulo II. Reuniones de las subcomisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Cálculos iniciales

95.000 (5.000) 90.000

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Cálculos revisados:			
Aumentos en la escala de suel- dos del personal del cuadro orgánico y categorías supe- riores (A/C.5/1358, A/8008/ Add.14)	5.000	-	<u>5.000</u> 95.000
Capítulo III. 27. ^o período de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente			
Cálculos iniciales	35.000	-	<u>35.000</u> 35.000
Capítulo IV. Cuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente			
Cálculos iniciales	16.300	(2.300)	<u>14.000</u> 14.000
Capítulo V. Sexta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente			
Cálculos iniciales	33.400	(8.400)	<u>25.000</u> 25.000
Capítulo VI. 14. ^o período de se- siones de la Comisión Económica para América Latina			
Cálculos iniciales	110.000	-	110.000
Cálculos revisados: El período de sesiones se cele- brará en Santiago y no en la ciudad de Guatemala (A/C.5/1358, A/8008/Add.14) .			
	(47.000)	-	<u>(47.000)</u> 63.000
Capítulo VII. 10. ^o período de sesiones de la Comisión Económica para Africa			
Cálculos iniciales	149.600	(4.000)	<u>145.600</u> 145.600

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo VIII. Cuarta Conferen-
cia Internacional sobre la
Utilización de la Energía
Atómica con Fines Pacíficos

Cálculos iniciales	552.500	(30.500)	522.000	
Cálculos revisados:				
Informe del Secretario General sobre la marcha de los tra- bajos (A/8157) (A/C.5/1346, A/C.5/SR.1405)	(3.300)	-	(3.300)	
Aumentos en la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	7.400	-	<u>7.400</u>	526.100

Capítulo IX. Segunda Conferencia
Asiática sobre Industrialización

Cálculos iniciales	22.000	(10.000)	<u>12.000</u>	12.000
------------------------------	--------	----------	---------------	--------

Capítulo X. Conferencia de las
Naciones Unidas sobre el Medio
Humano

Cálculos iniciales	914.700	-	914.700	
Cálculos revisados:				
Novedades relativas a la pre- paración de la conferencia - Nota del Secretario General (A/8065/Add.1) (A/C.5/1302/Add.1, A/8008/ Add.10)	248.400	(52.100)	196.300	
Aumentos en la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y catego- rías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	30.000	-	<u>30.000</u>	1.141.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
(En dólares de los EE.UU.)				
Capítulo XI. Conferencia sobre el Tráfico Internacional de Contenedores				
Cálculos revisados:				
Decisión adoptada por el Consejo Económico y Social en su 48º período de sesiones (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1) . . .	93.000	(20.000)	<u>73.000</u>	73.000
Capítulo XII. Conferencia de Plenipotenciarios para la adopción del Protocolo sobre sustancias sicotrópicas				
Cálculos revisados:				
Resolución 1474 (XLVIII) del Consejo Económico y Social (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)	101.600	(20.600)	81.000	
Gastos adicionales para la celebración de la Conferencia en Viena y para el suministro de servicios en idioma chino (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	97.100	-	<u>97.100</u>	178.100
Capítulo XIII. Segunda Conferencia sobre la Uniformación de los Nombres Geográficos				
Cálculos revisados:				
Decisión adoptada por el Consejo Económico y Social en su 48º período de sesiones (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)	12.300	(1.500)	<u>10.800</u>	10.800
Capítulo XIV. Reunión del Comité de Recursos Naturales				
Cálculos revisados:				
Resolución 1535 (XLIX) del Consejo Económico y Social (A/C.5/1302 y Corr. 1, A/8008/Add.1)	40.000	(14.000)	<u>26.000</u>	26.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
--	--	---	---	--

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo XV. Reunión de la Comisión de Desarrollo Social sobre la participación de la juventud en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Cálculos revisados:

Resolución 1496 (XLVIII) del Consejo Económico y Social (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.2)

46.100	(6.900)	<u>39.200</u>	39.200
--------	---------	---------------	--------

Capítulo XVI. Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas

Consecuencias financieras:

Decisión adoptada por la Quinta Comisión en su 1403a. sesión (A/8099 y Corr.1 resolución 2743 (XXV), de la Asamblea General) . .

192.900	(17.900)	<u>175.000</u>	<u>175.000</u>
---------	----------	----------------	----------------

TOTAL DE LA SECCION 2

<u>3.550.800</u>	<u>(233.000)</u>		<u>3.317.800</u>
------------------	------------------	--	------------------

Sección 3. Sueldos y salarios

Capítulo I. Puestos de plantilla

Cálculos iniciales	73.996.000	(195.000)	73.801.000
------------------------------	------------	-----------	------------

Cálculos revisados:

Necesidades adicionales que surgen de las propuestas revisadas de puestos de plantilla en 1971 para la Comisión Económica para Africa, la Oficina de Servicios de Conferencias y la Oficina de Información Pública, luego de la compleción de los estudios sobre utilización de los recursos humanos de estas dependencias (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4) .

425.400	-	425.400
---------	---	---------

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Elaboración de datos electrónicos en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas - traslado de parte del personal del Centro de Cálculos Electrónicos al nuevo Centro Internacional de Cálculos Electrónicos en Ginebra (A/C.5/1305, A/8008/Add.2)	(240.300)	-	(240.300)	
Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, modificaciones en las clases de ajustes por lugar de destino oficial y aumentos en los sueldos del personal del cuadro de servicios generales, los trabajadores manuales y el personal contratado localmente (A/C.4/1358, A/8008/Add.14)	3.825.300	(100.000)	<u>3.725.300</u>	77.711.400
Capítulo II. Personal supernumerario para las reuniones				
i) Asamblea General				
Cálculos iniciales	1.386.000	(112.000)	1.274.000	
Cálculos revisados: Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, modificaciones en las clases de ajustes por lugar de destino oficial y aumentos en los sueldos del cuadro de servicios generales, los trabajadores manuales y el personal contratado localmente (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	134.800	-	<u>134.800</u>	
				1.408.800

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

ii) Ginebra (incluida la Comisión Económica para Europa)			
Cálculos iniciales . .	480.000	(38.000)	442.000
Cálculos revisados:			
Aumento en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	9.500	-	<u>9.500</u>
			451.500
iii) Otras reuniones			
Cálculos iniciales . .	-	-	<u>-</u> 1.860.300
Capítulo III. Otro personal supernumerario			
i) Personal supernumerario general			
Cálculos iniciales . .	1.545.000	-	1.545.000
Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales relativas al programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina - resolución 1531 (XLIX) del Consejo Económico y Social (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.4, A/8008/Add.1)	90.000	(18.000)	72.000
Necesidades adicionales relativas a las propuestas revisadas para la Oficina de Servicios de Conferencias y para la Oficina de Información Pública luego de la conclusión de los estudios sobre utilización de los recursos humanos de estas dependencias (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	125.600	-	125.600

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Nueva presentación de las necesidades adicionales relativas al programa de trabajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1521 (XLIX) (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	63.000	-	63.000
Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	63.900	-	63.900
Consecuencias financieras: Necesidades adicionales para la preparación del informe relativo a la labor de la Corte Internacional de Justicia (A/C.5/1339, A/C.5/SR.1401, A/8239 y Corr.1, resolución 2723 (XXV) de la Asamblea General) . .	11.100	-	11.100
Recomendación del Comité Especial del <u>Apartheid</u> (A/C.5/1340, A/8008/Add.7, A/8200, resolución 2671 C (XXV) de la Asamblea General)	10.800	-	10.800
Preparación del informe sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares (A/C.5/1345, A/8008/Add.11, A/8199, resolución 2667 (XXV) de la Asamblea General) . . .	61.200	-	61.200
			<u>1.952.600</u>

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

ii) Expertos y consultores contratados a título personal			
Cálculos iniciales	1.443.100	(39.100)	1.404.000
Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales para la Comisión Económica para América Latina, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, y para las actividades en la esfera de la reforma agraria - resoluciones 1531, 1521 (XLIX) y 1495 (XLVIII) del Consejo Económico y Social, respectivamente (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1).	35.800	(6.000)	29.800
Forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas y duración del ciclo presupuestario (A/C.5/1335, A/8217)	36.000	-	36.000
			<u>1.469.800</u>
iii) Grupos especiales de expertos			
Cálculos iniciales	373.900	(10.900)	363.000
Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales en la esfera de la población y la vivienda aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 1487 y 1498 (XLVIII) respectivamente (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)	39.000	(7.000)	32.000

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Consecuencias financieras:			
Preparación del informe sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de arma- mentos y de los gastos militares (A/C.5/1345, A/8008/Add.11, A/8199, resolución 2667 (XXV) de la Asamblea General)			
	89.600	-	<u>89.600</u>
			<u>484.600</u> 3.907.000
Capítulo IV. Horas extraordina- rias y trabajo nocturno			
Cálculos iniciales	1.424.000	(85.000)	1.339.000
Cálculos revisados:			
Aumentos en los sueldos del personal del cuadro de ser- vicios generales (A/C.5/ 1358, A/8008/Add.14)			
	25.000	-	<u>25.000</u> 1.364.000
Capítulo V. Necesidades provi- sionales de personal			
Cálculos iniciales	2.970.000	(500.000)	2.470.000
Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales para la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente aprobadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 1521 (XLIX) (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)			
	57.000	(57.000)	-
Reducción que surge de las propuestas revisadas para la Comisión Económica para Africa y para la Oficina de Servicios de Conferencias luego de la conclusión de los estudios sobre utilización de los recursos humanos en estas dependencias (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)			
	(278.600)	-	(278.600)

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
(En dólares de los EE.UU.)			
Reducción resultante de la propuesta del Secretario General de mantener el total de recursos del per- sonal al nivel aprobado para 1970 y de una mayor deducción por movimiento del personal (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4) . .	(940.700)	-	(940.700)
Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgá- nico y categorías supe- riores, modificaciones en las clases de ajustes por lugar de destino oficial y en los sueldos del per- sonal del cuadro de ser- vicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	65.300	-	65.300
TOTAL DE LA SECCION 3	<u>87.326.700</u>	<u>(1.168.000)</u>	<u>1.316.000</u> <u>86.158.700</u>
<u>Sección 4. Gastos comunes de</u>			
<u>personal</u>			
Capítulo I. Prestaciones al personal			
Cálculos iniciales	3.784.000	(20.000)	3.764.000
Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales que surgen de la resolución 1521 (XLIX) del Consejo Económico y Social rela- tiva al programa de tra- bajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1) .			
	3.200	(3.200)	-

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Nueva presentación de las necesidades como se indica más arriba (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	3.200	-	3.200	
Retiro por el Secretario General de los nuevos recur- sos provisionales propues- tos inicialmente para 1971 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/ Add.4)	(61.200)	-	(61.200)	
Necesidades adicionales, luego de la conclusión del estudio sobre utilización de los recursos humanos, para la Comisión Económica para Africa, la Oficina de Servi- cios de Conferencias y la Oficina de Información Pública (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	15.000	-	15.000	
Elaboración electrónica de datos en el sistema de organizacio- nes de las Naciones Unidas - traslado de parte del perso- nal del Centro de Cálculos Electrónicos al nuevo Centro Internacional de Cálculos Electrónicos en Ginebra (A/C.5/1305, A/8008/Add.2) .	(15.000)	-	(15.000)	3.706.000
Capítulo II. Pagos por concepto de seguridad social				
Cálculos iniciales	10.667.000	(50.000)	10.617.000	
Cálculos revisados:				
Necesidades adicionales que surgen de la resolución 1521 (XLIX) del Consejo Económico y Social relativa al programa de trabajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	7.500	(7.500)		

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Nueva presentación de las necesidades como se indica más arriba (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	7.500	-	7.500	
Retiro por el Secretario General de los nuevos recursos provisionales propuestos inicialmente para 1971 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	(143.500)	-	(143.500)	
Necesidades adicionales, luego de la conclusión del estudio sobre utilización de los recursos humanos, para la Comisión Económica para Africa, la Oficina de Servicios de Conferencias y la Oficina de Información Pública (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4) . . .	36.000	-	36.000	
Elaboración electrónica de datos en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas - traslado de parte del personal del Centro de Cálculos Electrónicos al nuevo Centro Internacional de Cálculos Electrónicos en Ginebra (A/C.5/1305, A/8008/Add.2) .	(26.000)	-	(26.000)	
Aumento de la contribución a la Caja Común de Pensiones del Personal debido al aumento de los sueldos del personal del cuadro orgánico, del Cuadro de servicios generales y de otras categorías (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	508.900	-	508.900	
Aumentos en las tasas de las primas de los seguros médicos (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	88.000	-	<u>88.000</u>	11.087.900

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
(En dólares de los EE.UU.)			
Capítulo III. Viajes con motivo de nombramientos, traslados y separaciones del servicio			
Cálculos iniciales	1.345.000	(16.000)	1.329.000
Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales que surgen de la resolución 1521 (XLIX) del Consejo Económico y Social relativa al programa de trabajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)			
	6.600	(6.600)	-
Nueva presentación de las necesidades como se indica más arriba (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)			
	6.600	-	6.600
Retiro por el Secretario General de los nuevos recursos provisionales propuestos inicialmente para 1971 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)			
	(29.600)	-	(29.600)
Elaboración electrónica de datos en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas - traslado de parte del personal del Centro de Cálculos Electrónicos al nuevo Centro Internacional de Cálculos Electrónicos en Ginebra (A/C.5/1305, A/8008/Add.2)			
	40.600	-	<u>40.600</u> 1.346.600
Capítulo IV. Gastos de mudanza con motivo de nombramientos, traslados y separaciones del servicio			
Cálculos iniciales	853.000	(14.000)	839.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales que surgen de la resolución 1521 (XLIX) del Consejo Económico y Social relativa al programa de trabajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1) . . .			
	1.700	(1.700)	-
Nueva presentación de las necesidades como se indica más arriba (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)			
	1.700	-	1.700
Retiro por el Secretario General de los nuevos recursos provisionales propuestos inicialmente para 1971 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)			
	(19.700)	-	(19.700)
Elaboración electrónica de datos en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas - traslado de parte del personal del Centro de Cálculos Electrónicos al nuevo Centro Internacional de Cálculos Electrónicos en Ginebra (A/C.5/1305, A/8008/Add.2) .			
	16.700	-	<u>16.700</u> 837.700
Capítulo V. Indemnizaciones por separación del servicio			
Cálculos iniciales			
	1.498.000	-	1.498.000
Cálculos revisados:			
Necesidades adicionales debidas a los aumentos en los sueldos del personal de varias categorías (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)			
	107.600	-	<u>107.600</u> 1.605.600

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)	
(En dólares de los EE.UU.)				
Capítulo VI. Programas de formación del personal				
i) Enseñanza de idiomas				
Cálculos iniciales . . .	483.000	-	483.000	
ii) Formación de aspirantes del cuadro orgánico				
Cálculos iniciales . . .	350.000	-	350.000	
Cálculos revisados: Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	20.500	-	20.500	
iii) Formación de personal de lengua rusa				
Cálculos iniciales . . .	100.000	-	100.000	
iv) Programa de formación de auxiliares de información				
Cálculos iniciales . . .	8.000	-	8.000	
v) Programas de formación de intérpretes				
Cálculos iniciales . . .	40.000	-	40.000	1.001.500
TOTAL DE LA SECCION 4	19.704.300	(119.000)	19.585.300	
<u>Sección 5. Gastos de viaje del personal</u>				
Capítulo I. Viajes del personal a reuniones				
Cálculos iniciales	255.500	-	255.500	255.500
Capítulo II. Viajes del personal en otras misiones oficiales				
Cálculos iniciales	808.700	(60.000)	748.700	

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Cálculos revisados:

Resoluciones 1481 (XLVIII) y 1537 (XLIX) del Consejo Económico y Social relati- vas a actividades en mate- ria de recursos naturales, y 1531 (XLIX) y 1521 (XLIX), relativas al programa de trabajo de la Comisión Económica para la América Latina y la Comisión Econó- mica para Asia y el Lejano Oriente, respectivamente, (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)	28.100	(14.100)	14.000
--	--------	----------	--------

Nueva solicitud relacionada con necesidades adicionales del programa de trabajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/ Add.4)	9.100	-	9.100
---	-------	---	-------

Consecuencias financieras:

Necesidades adicionales pre- vistas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/C.5/1359, A/C.5/SR.1419, A/8262, reso- lución 2733 C (XXV) de la Asamblea General)	15.000	(15.000)	<u> </u>	771.800
--	--------	----------	---------------	---------

Capítulo III. Viajes de los fun-
cionarios y de los familiares a
su cargo en uso de licencia
para visitar el país de origen

Cálculos iniciales	<u>1.571.000</u>	<u> </u>	<u>1.571.000</u>	<u>1.571.000</u>
TOTAL DE LA SECCION 5	<u>2.687.400</u>	<u>(89.100)</u>		<u>2.598.300</u>

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Sección 6. Pagos previstos en los párrafos 2 y 5 del anexo I del Estatuto del Personal; atenciones sociales

Capítulo I. Pagos previstos en los párrafos 2 y 5 del anexo I del Estatuto del Personal

Cálculos iniciales	100.000	-	<u>100.000</u>	100.000
------------------------------	---------	---	----------------	---------

Capítulo II. Pagos a otros funcionarios de la Secretaría para atenciones sociales oficiales

Cálculos iniciales	35.000	-	<u>35.000</u>	35.000
------------------------------	--------	---	---------------	--------

Capítulo III. Gastos para atenciones sociales ocasionadas por las reuniones de la Asamblea General y las recepciones en honor de Jefes de Estado y dignatarios visitantes

i) Recepciones en la Asamblea General

Cálculos iniciales . . .	14.000	-	14.000	
--------------------------	--------	---	--------	--

ii) Recepciones en honor de Jefes de Estado y dignatarios visitantes

Cálculos iniciales . . .	10.000	-	<u>10.000</u>	<u>24.000</u>
--------------------------	--------	---	---------------	---------------

TOTAL DE LA SECCION 6	<u>159.000</u>	-	<u>159.000</u>	<u>159.000</u>
-----------------------	----------------	---	----------------	----------------

Sección 7. Edificios y mejoras de locales

Capítulo I. Financiación de construcciones importantes en la Sede y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

i) Amortización del préstamo para la construcción de la Sede

Cálculos iniciales . . .	2.500.000	-	2.500.000	
--------------------------	-----------	---	-----------	--

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
(En dólares de los EE.UU.)				
Cálculos revisados:				
Nueva construcción y modificaciones importantes de los locales de la Sede (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)				
	2.000.000	-	2.000.000	
ii) Financiación de construcciones para ampliar las instalaciones para conferencias en el Palacio de las Naciones				
Cálculos iniciales	1.500.000	-	<u>1.500.000</u>	6.000.000
Capítulo II. Reforma, mejora y trabajos importantes de conservación de locales e instalaciones en la Sede de Nueva York y en Ginebra				
i) Sede de Nueva York				
Cálculos iniciales	395.900	-	395.900	
ii) Ginebra				
Cálculos iniciales	645.000	-	<u>645.000</u>	1.040.900
Capítulo III. Locales de las Naciones Unidas en Addis Abeba, Etiopía				
Cálculos revisados:				
Construcción de un nuevo edificio de oficinas (A/C.5/1328 y Corr.1, A/8008/Add.12)				
	1.000.000	(100.000)	<u>900.000</u>	900.000
Capítulo IV. Locales de las Naciones Unidas en Bangkok, Tailandia				
Cálculos revisados:				
Construcción de nuevos locales (A/C.5/1325 y Add.1, A/8008/Add.12)				
	1.200.000	(100.000)	<u>1.100.000</u>	1.100.000

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Edificio de las Naciones
Unidas en Santiago de
Chile

Cálculos revisados:

Preparación de cálculos de
costos de construcción para
el diseño revisado del edi-
ficio (A/C.5/1349, A/8008/
Add.13)

200.000

(200.000)

-

TOTAL DE LA SECCION 7

9.440.900

(400.000)

9.040.900

Sección 8. Equipo permanente

Capítulo I. Muebles y
accesorios

Cálculos iniciales

229.400

(20.000)

209.400

Cálculos revisados:

Resolución 1521 (XLIX) del
Consejo Económico y Social
relativa al programa de
trabajo de la Comisión
Económica para Asia y el
Lejano Oriente (A/C.5/1302
y Corr.1, A/8008/Add.1) . .

3.000

(3.000)

-

Nueva solicitud en relación
con las necesidades arriba
indicadas (A/C.5/1322 y
Corr.1, A/8008/Add.4) . . .

3.000

-

3.000

Reducciones relacionadas con el
mantenimiento en 1971 de un
nivel de personal igual al de
1970 (A/C.5/1322 y Corr.1,
A/8008/Add.4)

(24.400)

-

(24.400)

188.000

Capítulo II. Equipo de oficina

Cálculos iniciales

253.700

(7.000)

246.700

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
(En dólares de los EE.UU.)				
Cálculos revisados:				
Reducciones relacionadas con el mantenimiento en 1971 de un nivel de personal igual al de 1970 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4) . . .				
	(17.600)	-	(17.600)	229.100
Capítulo III. Equipo de reproducción interna				
Cálculos iniciales				
	268.600	(6.500)	262.100	
Cálculos revisados:				
Instalación en la Oficina de Ginebra de un sistema copador rápido (A/C.5/1358, A/8008/Add.14).				
	20.000	-	20.000	282.100
Capítulo IV. Equipo de telecomunicaciones				
Cálculos iniciales				
	154.000	(4.800)	149.200	149.200
Capítulo V. Equipo de transporte				
Cálculos iniciales				
	43.400	-	43.400	43.400
Capítulo VI. Equipo diverso				
Cálculos iniciales				
	72.600	(1.700)	70.900	70.900
TOTAL DE LA SECCION 8				
	<u>1.005.700</u>	<u>(43.000)</u>	<u>962.700</u>	
<u>Sección 9. Conservación, mantenimiento y alquiler de locales</u>				
Capítulo I. Servicios por contrata				
Cálculos iniciales				
	2.823.000	-	2.823.000	2.823.000
Capítulo II. Agua, luz, calefacción, etc.				
Cálculos iniciales				
	1.432.000	-	1.432.000	

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Cálculos revisados:				
Aumentos en las tarifas de consumo de agua y electricidad (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	74.000	-	<u>74.000</u>	1.506.000
Capítulo III. Otros gastos				
Cálculos iniciales	1.986.000	-	1.986.000	
Cálculos revisados:				
Resolución 1521 (XLIX) del Consejo Económico y Social relativa al programa de trabajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)	3.000	(3.000)	-	
Nueva solicitud en relación con las necesidades arriba indicadas (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	<u>3.000</u>	-	<u>3.000</u>	<u>1.989.000</u>
TOTAL DE LA SECCION 9	<u>6.321.000</u>	<u>(3.000)</u>		<u>6.318.000</u>

Sección 10. Gastos generales

Capítulo I. Comunicaciones

Cálculos iniciales	1.870.000	(31.000)	<u>1.839.000</u>	1.839.000
------------------------------	-----------	----------	------------------	-----------

Capítulo II. Alquiler y conservación de equipo

Cálculos iniciales	1.243.000	(9.000)	1.234.000	
------------------------------	-----------	---------	-----------	--

Cálculos revisados:

Reducción del alquiler del equipo para la elaboración electrónica de datos en la Sede con el traslado a Ginebra del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (A/C.5/1305, A/8008/Add.2)	(422.000)	-	<u>(422.000)</u>	812.000
--	-----------	---	------------------	---------

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo III. Material y ser-
vicios de información pública

Cálculos iniciales 1.517.000 (9.000) 1.508.000

Cálculos revisados:

Traspaso definitivo de los cré-
ditos para el personal por
contrata para actividades de
televisión y cinematográficas
a la sección 3. Aplicación
del estudio sobre utilización
del personal en la Oficina de
Información Pública (A/C.5/
1322 y Corr.1, A/8008/Add.4) (93.100) - (93.100)

Consecuencias financieras:

Recomendación del Comité Especial
del Apartheid (A/C.5/1340,
A/8008/Add.7, A/8200, resolu-
ción 2671 C (XXV) de la Asamblea
General 5.000 - 5.000

Folleto sobre las medidas adop-
tadas contra el nazismo y la
intolerancia racial (A/C.5/
1355, A/C.5/SR.1418, A/8263,
resolución 2713 (XXV) de la
Asamblea General) 11.500 (11.500) -

Preparación de nuevas ediciones
actualizadas de la publicación
titulada "La Comisión de Dere-
cho Internacional y su obra"
(A/C.5/1314, A/C.5/SR.1371,
A/8159, resolución 2634 (XXV)
de la Asamblea General) . . . 17.200 (17.200) - 1.419.900

Capítulo IV. Otros materiales y
servicios

Cálculos iniciales 350.000 (3.000) 347.000 347.000

Capítulo V. Utiles de escritorio
y material de oficina

Cálculos iniciales 660.000 (9.000) 651.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Cálculos revisados:				
Reducción en la compra de suministros para la elaboración de datos con el traslado a Ginebra del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (A/C.5/1305, A/8008/Add.2)	(40.000)	-	(40.000)	611.000
Capítulo VI. Libros, materiales y servicios de biblioteca				
Cálculos iniciales	328.000	(7.000)	321.000	321.000
TOTAL DE LA SECCION 10	<u>5.446.600</u>	<u>(96.700)</u>		<u>5.349.900</u>
<u>Sección 11. Trabajos de imprenta</u>				
Capítulo I. Documentos oficiales				
Cálculos iniciales	1.306.600	-	1.306.600	1.306.600
Capítulo II. Publicaciones periódicas				
Cálculos iniciales	986.100	(50.000)	936.100	936.100
Capítulo III. Estudios e informes				
Cálculos iniciales	236.300	-	236.300	
Cálculos revisados:				
Atraso en la impresión de las Naciones Unidas y el desarme, 1945-1970 que se había fijado para 1970 (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	42.500	-	42.500	
Necesidades adicionales de trabajos de imprenta para la Comisión Económica para Europa, de conformidad con lo aprobado en la resolución 1520 (XLIX) del Consejo Económico y Social (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)				
	25.000	(5.000)	20.000	

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Consecuencias financieras:				
Necesidades adicionales para imprimir los documentos de la Comisión de Derecho Internacional (A/C.5/1314 y Add.1, A/C.5/SR.1371, A/8159, resolución 2634 (XXV) de la Asamblea General)				
	7.000	(7.000)	-	
Estudio especial de la discrimi- nación racial en las esfe- ras política, económica, so- cial y cultural (A/C.5/1326, A/C.5/SR.1384, A/8167, reso- lución 2646 (XXV) de la Asamblea General)				
	14.800	-	<u>14.800</u>	313.600
Capítulo IV. Oficina de Informa- ción Pública				
Cálculos iniciales				
	133.700	-	<u>133.700</u>	133.700
Capítulo V. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes				
Cálculos iniciales				
	23.900	-	<u>23.900</u>	23.900
Capítulo VI. Otros trabajos de impresión				
Cálculos iniciales				
	94.500	-	<u>94.500</u>	94.500
Capítulo VII. Dedución por reproducción de documentos por los servicios de la Organización				
Cálculos iniciales				
	(625.000)	-	<u>(625.000)</u>	(625.000)

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por <u>la Asamblea General</u> (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo VIII. Suministros para
la reproducción de documentos
por los servicios internos de
de la Organización

Cálculos iniciales	926.600	-	926.600	
Consecuencias financieras: Necesidades adicionales para el informe sobre las conse- cuencias económicas y socia- les de la carrera de arma- mentos y de los gastos mili- tares (A/C.5/1343, A/8008/ Add.11, A/8199, resolución 2667 (XXV) de la Asamblea General)	<u>2.300</u>	<u>-</u>	<u>2.300</u>	<u>928.900</u>
TOTAL DE LA SECCION 11	<u><u>3.174.300</u></u>	<u><u>(62.000)</u></u>		<u><u>3.112.300</u></u>

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Sección 12. Gastos especiales

Capítulo I. Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea

Cálculos iniciales	101.200	-	101.200	
Cálculos revisados: Aumento en las escalas de sueldos del personal de servicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	3.500	-	<u>3.500</u>	104.700

Capítulo II. Escuela Internacional de las Naciones Unidas, Nueva York

Cálculos iniciales	565.000	(15.000)	<u>550.000</u>	550.000
------------------------------	---------	----------	----------------	---------

Capítulo III. Emisión de bonos de las Naciones Unidas

Cálculos iniciales	8.556.200	-	<u>8.556.200</u>	8.556.200
------------------------------	-----------	---	------------------	-----------

Capítulo IV. Programa triangular de becas (Oficina de Información Pública)

Cálculos iniciales	20.000	-	<u>20.000</u>	20.000
------------------------------	--------	---	---------------	--------

Capítulo V. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional

Cálculos iniciales	40.000	-	40.000	
------------------------------	--------	---	--------	--

Consecuencias financieras:
Programa de actividades especificado en el informe del Secretario General (A/8130) (A/C.5/1347, A/C.5/SR.1411, A/8223, resolución 2698 (XXV) de la Asamblea General

23.600	(3.600)	<u>20.000</u>	60.000
--------	---------	---------------	--------

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo VI. Participación de las Naciones Unidas en la Dependencia Común de Inspección

Cálculos iniciales	163.000	-	163.000	
Cálculos revisados: Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	7.700	-	<u>7.700</u>	170.700

Capítulo VII. Participación de las Naciones Unidas en actividades de coordinación administrativa financiadas en común

Cálculos iniciales	70.000	-	70.000	
Cálculos revisados: Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	1.200	-	1.200	
Creación de una Junta Interorganizaciones (JIO) para sistemas de información y actividades conexas - elaboración electrónica de datos en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas (A/C.5/1305, A/8008/Add.2)	22.000	-	<u>22.000</u>	93.200

Capítulo VIII. Participación de las Naciones Unidas en los gastos de la Secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Cálculos iniciales	155.400	-	155.400	
------------------------------	---------	---	---------	--

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
	(En dólares de los EE.UU.)			
Cálculos revisados: Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	6.000	-	6.000	
Incremento de las contribuciones como consecuencia del aumento en las escalas de sueldos del personal de servicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	6.700	-	<u>6.700</u>	168.100
Capítulo IX. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional				
Consecuencias financieras: Nueva medida de transición para asegurar la continuidad del Programa hasta que se reciban contribuciones voluntarias adecuadas (A/C.5/1354, A/C.5/SR.1415, A/8229, resolución 2706 (XXV) de la Asamblea General) . .				
	100.000	-	<u>100.000</u>	100.000
Capítulo X. Fondo de las Naciones Unidas para Namibia				
Consecuencias financieras: Subsidios provisionales para prestar asistencia a los namibianos (A/C.5/1338, A/8008/Add.6, A/8211, resolución 2679 (XXV) de la Asamblea General)				
	50.000	-	<u>50.000</u>	50.000
Capítulo XI. Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, Ginebra				
Cálculos revisados: Participación de las Naciones Unidas en los gastos del Centro - elaboración electrónica de datos en el				

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
(En dólares de los EE.UU.)				
sistema de organizaciones de las Naciones Unidas (A/C.5/1305, A/8008/Add.2)	777.400	(10.000)	767.400	
Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	7.200	-	7.200	774.600
TOTAL DE LA SECCION 12	10.676.100	(28.600)		10.647.500
<u>Sección 13. Desarrollo económico, desarrollo social y administración pública; Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos y Fiscalización de estupefacientes</u>				
Cálculos iniciales	<u>5.408.000</u>	-	<u>5.408.000</u>	<u>5.408.000</u>
<u>Sección 14. Desarrollo industrial</u>				
Cálculos iniciales	<u>1.500.000</u>	-	<u>1.500.000</u>	<u>1.500.000</u>
<u>Sección 15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</u>				
A. Períodos de sesiones de la Conferencia y de sus órganos técnicos y consultivos				
Capítulo I. Períodos de sesiones de la Conferencia				
Cálculos iniciales	1.057.000	-	1.057.000	
Consecuencias financieras: Aplazamiento del tercer período de sesiones de la Conferencia para 1972				

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--

(En dólares de los EE.UU.)

(A/C.5/1353, A/C.5/SR.1420, A/8260 y Corr.1, reso- lución 2725 (XXV) de la Asamblea General)	(879.900)	-	(879.000)	178.000
Capítulo II. Períodos de sesiones de los órganos técnicos y consultivos				
Cálculos iniciales	62.000	(7.000)	55.000	
Prolongación de los períodos de sesiones del Comité Asesor de la Junta (A/C.5/1353, A/C.5/SR.1420, A/8260 y Corr.1, resolu- ción 2725 (XXV) de la Asamblea General)	15.000	-	15.000	70.000
B. Secretaría de la UNCTAD				
Capítulo III. Sueldos y salarios				
i) Puestos de plantilla				
Cálculos iniciales	3.834.000	(54.000)	3.780.000	
Cálculos revisados: Aumento en las esca- las de sueldos del personal del cuadro orgánico y catego- rías superiores (A/C.5/1358, A/8008/ Add.14)	166.500	-	166.500	
Retraso en la apli- cación de los cambios en la clasificación por lugar de destino oficial y en las esca- las de sueldos del personal de servicios generales en Ginebra (A/C.5/1358, A/8008/ Add.14)	(16.700)	-	(16.700)	

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
(En dólares de los EE.UU.)			
Consecuencias financieras: Creación de una Dependencia de Transmisión de Tecnología (A/C.5/1353, A/C.5/SR.1420, A/8260 y Corr.1, resolución 2725 (XXV) de la Asamblea General)	44.000	-	<u>44.000</u> 3.973.800
ii) Consultores			
Cálculos iniciales	250.000	(25.000)	225.000
Consecuencias financieras: Estudios por casos concretos de inversión privada extranjera en los países en desarrollo (A/C.5/1353, A/C.5/SR.1420, A/8260 y Corr.1, resolución 2725 (XXV) de la Asamblea General)	76.000	(8.000)	<u>68.000</u> 293.000
iii) Personal supernumerario			
Cálculos iniciales	75.000	(25.000)	50.000
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno			
Cálculos iniciales	25.000	(10.000)	<u>15.000</u> 4.331.800
Capítulo IV. Gastos comunes de personal			
Cálculos iniciales	960.000	(18.000)	942.000
Cálculos revisados: Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y aumento de las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	49.300	-	49.300

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Consecuencias financieras:				
Creación de una Dependencia de Transmisión de Tecnología (A/C.5/1353, A/C.5/SR.1420, A/8260 y Corr.1, resolución 2735 (XXV) de la Asamblea General)				
	12.000	-	<u>12.000</u>	1.003.300
Capítulo V. Viajes del personal				
Cálculos iniciales	215.000	(15.000)	<u>200.000</u>	200.000
Capítulo VI. Atenciones sociales				
Cálculos iniciales	9.000	-	<u>9.000</u>	9.000
Capítulo VII. Equipo permanente				
Cálculos iniciales	18.000	(5.000)	<u>13.000</u>	13.000
Capítulo VIII. Gastos generales				
Cálculos iniciales	353.000	(10.000)	<u>343.000</u>	343.000
Capítulo IX. Trabajos de imprenta				
Cálculos iniciales	150.000	(10.000)	<u>140.000</u>	140.000
C. Servicios proporcionados por otras oficinas de las Naciones Unidas				
Capítulo X. Sueldos y salarios				
i) Puestos de plantilla				
Cálculos iniciales . . .	1.781.000	-	1.781.000	
Cálculos revisados:				
Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)				
	62.100	-	62.100	

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Retraso en la aplicación de los cambios en la clasificación por lugar de destino oficial y en los sueldos del personal de servicios generales en Ginebra (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	(8.900)	-	(8.900)	
			<u>1.834.200</u>	
ii) Personal supernumerario				
Cálculos iniciales	668.000	(40.000)	628.000	
Cálculos revisados: Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	17.200	-	17.200	
Consecuencias financieras: Prolongación del período de sesiones del Comité Asesor de la Junta y prestación de servicios a las reuniones del Grupo Intergubernamental de transmisión de tecnología (A/C.5/1353, A/C.5/SR.1420, A/8260 y Corr.1, resolución 2725 (XXV) de la Asamblea General)	87.000	(17.000)	<u>70.000</u>	
			<u>715.200</u>	
iii) Horas extraordinarias				
Cálculos iniciales	30.000	-	30.000	
iv) Gastos generales relacionados con las actividades de asistencia técnica				
Cálculos iniciales	50.000	-	<u>50.000</u>	2.629.400

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo XI. Gastos comunes de personal

Cálculos iniciales	463.000	-	463.000	
Cálculos revisados: Aumento en la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y aumento en la contribución a la Caja Común de Pensiones del Personal (A/C.5/1358, A/8008/Add.14) .	19.500	-	<u>19.500</u>	482.500

D. Centro de Comercio Internacional

Capítulo XIII. Centro de Comercio Internacional

Cálculos iniciales	686.200	(35.400)	650.800	
Cálculos revisados: Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	24.000	-	24.000	
Retraso en la aplicación de los cambios en la clasificación por lugar de destino y en los sueldos del personal de servicios generales en Ginebra (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	<u>(2.500)</u>	<u>-</u>	<u>(2.500)</u>	<u>672.300</u>
TOTAL DE LA SECCION 15	<u>10.351.700</u>	<u>(279.400)</u>	<u>10.072.300</u>	

Sección 16. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Capítulo I. Período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y reuniones de sus órganos auxiliares

Cálculos iniciales	190.000	-	<u>190.000</u>	190.000
------------------------------	---------	---	----------------	---------

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
(En dólares de los EE.UU.)				
Capítulo II. Reuniones de órganos técnicos y consultivos				
Cálculos iniciales	135.500	(10.000)	<u>125.500</u>	125.500
Capítulo III. Sueldos y salarios				
i) Puestos de plantilla				
Cálculos iniciales	7.385.000	-	7.385.000	
Cálculos revisados: Reducciones derivadas de la conclusión del estudio sobre utilización de re- cursos humanos (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	(63.000)	-	(63.000)	
Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y cate- gorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	303.000	-	<u>303.000</u>	
			7.625.000	
ii) Personal supernumerario				
Cálculos iniciales	50.000	-	50.000	
iii) Expertos y consultores con- tratados a título personal				
Cálculos iniciales	320.000	-	320.000	
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno				
Cálculos iniciales	40.000	-	<u>40.000</u>	8.035.000
Capítulo IV. Gastos comunes de personal				
Cálculos iniciales	1.920.000	-	1.920.000	
Cálculos revisados: Necesidades adicionales derivadas de la con- clusión del estudio sobre utili- zación de recursos humanos (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	10.000	-	10.000	

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
<u>(En dólares de los EE.UU.)</u>				
Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores A/C.5/1358, A/8008/Add.14) . . .	93.000	-	<u>93.000</u>	2.023.000
Capítulo V. Viajes del personal				
Cálculos iniciales	410.000	(25.000)	<u>385.000</u>	385.000
Capítulo VI. Pagos previstos en los párrafos 2 y 5 del anexo I del Estatuto del Personal; atenciones sociales				
Cálculos iniciales	12.500	-	<u>12.500</u>	12.500
Capítulo VII. Equipo permanente				
Cálculos iniciales	128.000	(15.000)	<u>113.000</u>	113.000
Capítulo VIII. Conservación, mantenimiento y alquiler de locales				
Cálculos iniciales	237.000	-	<u>237.000</u>	237.000
Capítulo IX. Gastos generales				
Cálculos iniciales	490.000	-	<u>490.000</u>	490.000
Capítulo X. Programa de publi- caciones y servicios de repro- ducción por contrata . .				
Cálculos iniciales	305.000	-	<u>305.000</u>	305.000
Capítulo XI. Planificación y gestión administrativa de la Sede				
Cálculos iniciales	275.000	(25.000)	250.0000	
Cálculos revisados: Necesidades adicionales derivadas de la con- clusión del estudio sobre utili- zación de recursos humanos (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	38.000	-	38.000	

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--

(En dólares de los EE.UU.)

Aumento en las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	18.500	-	18.500	306.500
TOTAL DE LA SECCION 16	12.297.500	(75.000)	12.222.500	

Sección 17. Misiones especiales

Capítulo I. Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina

Cálculos iniciales	5.441.400	-	5.441.400	
Cálculos revisados: Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, del cuadro de servicios generales y del servicio móvil (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	166.000	-	166.000	5.607.400

Capítulo II. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán

Cálculos iniciales	1.210.000	-	1.210.000	
Cálculos revisados: Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y cate- gorías superiores, del cuadro de servicios generales y del servicio móvil (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	36.500	-	36.500	1.246.500

Capítulo III. Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea

Cálculos iniciales	300.800	(5.000)	295.800	
------------------------------	---------	---------	---------	--

	Cálculos presenta- dos por el Secretario General	Reducciones recomenda- das por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--

(En dólares de los EE.UU.)

Cálculos revisados: Aumento en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, del cuadro de servicios generales y del servicio móvil (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	7.000	-	<u>7.000</u>	302.800
Capítulo IV. Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa				
Cálculos iniciales	144.000	-	144.000	
Cálculos revisados: Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, del cuadro de servicios generales y del servicio móvil (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	3.100	-	<u>3.100</u>	147.100
Capítulo V. Consejo y Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia				
Cálculos iniciales	297.700	-	297.700	
Cálculos revisados: Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, del cuadro de servicios generales y del servicio móvil (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	29.300	-	29.300	
Consecuencias financieras: Necesidades adicionales que comprenden una visita del Consejo al Africa (A/C.5/1334, A/8008/Add.6, A/8211, resolución 2678 (XXV) de la Asamblea General)	41.200	(7.200)	<u>34.000</u>	361.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	---	---

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo VI. Grupo Especial de Expertos creado en virtud de la resolución 2 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos

Cálculos iniciales	33.000	-	33.000
Cálculos revisados: Alegaciones relativas a la violación de los derechos sindicales en el Africa meridional (A/C.5/1302 y Corr.1, A/8008/Add.1)	1.600	(1.600)	<u>-</u> 33.000

Capítulo VII. Comité Especial del Apartheid

Cálculos iniciales	5.000	-	5.000
Consecuencias financieras: Programa de trabajo previsto por el Comité Especial (A/C.5/1337, A/8008/Add.7, A/8200, resolución 2671 D (XXV) de la Asamblea General)	6.400	-	<u>6.400</u> 11.400

Capítulo VIII. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Cálculos iniciales	200.000	-	200.000
Consecuencias financieras: Programa de trabajo previsto por el Comité Especial para 1971 (A/8023 (Parte I) y Corr.1) (A/C.5/1360, A/C.5/SR.1419, A/8247, resolución 2708 (XXV) de la Asamblea General)	160.000	160.000	<u>-</u> 200.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	---	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo IX. Representante de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán

Cálculos iniciales

- - -

Capítulo X. Misión de las Naciones Unidas en el Oriente Medio

Cálculos revisados: Prórroga de la misión durante 1971 (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)

146.600

-

146.600

Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, del cuadro de servicios generales y del servicio móvil (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)

7.300

-

7.300

153.900

Capítulo XI. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados

Consecuencias financieras: Continuación de su labor tal como fuera recomendado por la Comisión Política Especial (A/C.5/1351, A/C.5/SR.1419, A/8245, resolución 2727 (XXV) de la Asamblea General)

93.750

(23.750)

70.000

70.000

TOTAL DE LA SECCION 17

8.330.650

(197.550)

8.133.100

Sección 18. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Capítulo I. Sueldos y salarios

Cálculos iniciales

3.237.000

-

3.237.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
<u>(En dólares de los EE.UU.)</u>				
Cálculos revisados: Reducción resultante de la propuesta del Secretario General de mantener los recursos de personal en el nivel aprobado para 1970 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	(22.300)	-	(22.300)	
Aumento en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	117.500	-	117.500	
Retraso en la aplicación de los cambios en los ajustes por lugar de destino oficial y en los sueldos del personal de servicios generales en Ginebra (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	(10.500)	-	(10.500)	3.321.700
Capítulo II. Gastos comunes del personal				
Cálculos iniciales	843.000	-	843.000	
Cálculos revisados: Reducción resultante de la propuesta del Secretario General de mantener los recursos de personal en el nivel aprobado para 1970 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.14)	(6.000)	-	(6.000)	
Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y aumento de las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	47.000	-	<u>47.000</u>	884.000
Capítulo III. Viajes en misión oficial				
Cálculos iniciales	180.000	-	<u>180.000</u>	180.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
(En dólares de los EE.UU.)				
Capítulo IV. Actividades de información pública				
Cálculos iniciales	32.000	-	<u>32.000</u>	32.000
Capítulo V. Atenciones sociales				
Cálculos iniciales	9.300	-	<u>9.300</u>	9.300
Capítulo VI. Equipo permanente				
Cálculos iniciales	30.000	-	<u>30.000</u>	30.000
Capítulo VII. Gastos generales				
Cálculos iniciales	244.000	-	<u>244.000</u>	244.000
Capítulo VIII. Trabajo de imprenta por contrata				
Cálculos iniciales	21.000	-	<u>21.000</u>	21.000
TOTAL DE LA SECCION 18	<u>4.722.000</u>	-	<u>4.722.000</u>	<u>4.722.000</u>
<u>Sección 19. Corte Internacional de Justicia</u>				
Capítulo I. Sueldos y gastos de los miembros de la Corte				
Cálculos iniciales	768.500	(2.000)	<u>766.500</u>	766.500
Capítulo II. Sueldos, salarios y gastos de la Secretaría de la Corte				
Cálculos iniciales	582.600	(42.000)	540.600	
Cálculos revisados: Aumentos en los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y aumento de las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal (A/C.5/1358, A/8008/Add.14) .	27.300	-	<u>27.300</u>	567.900

	Cálculos presentados por el Secretario General	Reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva	Créditos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)	
--	--	---	---	--

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo III. Servicios comunes

Cálculos iniciales	103.500	(6.000)	97.500	97.500
------------------------------	---------	---------	--------	--------

Capítulo IV. Equipo permanente

Cálculos iniciales	22.000	-	22.000	22.000
------------------------------	--------	---	--------	--------

TOTAL DE LA SECCION 19	<u>1.503.900</u>	<u>(50.000)</u>	<u>1.453.900</u>	<u>1.453.900</u>
------------------------	------------------	-----------------	------------------	------------------

TOTAL GENERAL	<u>195.076.400</u>	<u>(2.927.100)</u>	<u>192.149.300</u>	<u>192.149.300</u>
---------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1971

	Cálculos presentados por el Secretario General	Aumento o disminución recomendado por la Comisión Consultiva	Cálculos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	--	---

(En dólares de los EE.UU.)

Sección (ingresos) 1.

Contribuciones del personal

Cálculos iniciales 20.200.000 (331.300) 19.868.700

Cálculos revisados:

Consecuencias de la propuesta del Secretario General de mantener el número de miembros del personal para 1971 en el nivel aprobado para 1970 (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4) (138.700) - (138.700)

Consecuencias del aumento de los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y otras necesidades revisadas (A/C.5/1358, A/8008/Add.14) 1.933.000 - 1.933.000

TOTAL DE LA SECCION (INGRESOS) 1 21.994.300 (331.300) 21.663.000

Sección (ingresos) 2.

Ingresos procedentes de fondos extrapresupuestarios

i) Sector Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: contribución para sufragar los gastos de los servicios administrativos y de ejecución de las Naciones Unidas como organización participante

Cálculos iniciales . 1.874.400 - 1.874.400

	Cálculos presentados por el Secretario General	Aumento o disminución recomendado por la Comisión Consultiva	Cálculos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
(En dólares de los EE.UU.)			
ii) Fondo de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado para los Refugiados			
Cálculos iniciales	510.000	-	510.000
iii) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas			
Cálculos iniciales	52.000	-	52.000
TOTAL DE LA SECCION (INGRESOS) 2	2.436.400	-	2.436.400

Sección (ingresos) 3.
Ingresos generales

i) Ingresos en concepto de alquileres			
Cálculos iniciales	250.000	-	250.000
ii) Reembolso de gastos por concepto de personal y servicios proporcionados a los organismos especializados y a otras organizaciones			
Cálculos iniciales	915.000	-	915.000
Cálculos revisados: Ingresos adicionales resultantes del reembolso hecho por el Gobierno de Austria de ciertos gastos de la Conferencia de Plenipotenciarios para el Protocolo sobre substancias sicotrópicas (A/C.5/1358, A/8008/Add.14) A/8008/Add.14)	80.400	-	80.400

	Cálculos presentados por el Secretario General	Aumento o disminución recomendado por la Comisión Consultiva	Cálculos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
<u>(En dólares de los EE.UU.)</u>			
iii) Intereses bancarios			
Cálculos iniciales	67.000	-	67.000
iv) Venta de equipo usado			
Cálculos iniciales	63.000	-	63.000
v) Reintegro de gastos realizados en el año anterior			
Cálculos iniciales	225.000	-	225.000
vi) Cuotas de Estados no miembros			
Cálculos iniciales	2.150.000	-	2.150.000
vii) Ingresos por servicios de televisión y otros análogos			
Cálculos iniciales	415.000	-	415.000
viii) Reembolso correspondiente a parte de los gastos de construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile			
Cálculos iniciales	120.000	-	120.000
ix) Reintegro de la aportación de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en relación con el retiro de afiliados			
Cálculos iniciales	100.000	-	100.000
Cálculos revisados: Ingresos adicionales basados en la experiencia obtenida en 1970 (A/C.5/1058, A/8008/Add.14)	250.000	-	250.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Aumento o disminución recomendado por la Comisión Consultiva	Cálculos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
(En dólares de los EE.UU.)			
x) Ingresos diversos			
Cálculos iniciales	120.000	-	120.000
TOTAL DE LA SECCION (INGRESOS) 3	<u>4.755.400</u>	<u>-</u>	<u>4.755.400</u>
<u>Sección (ingresos) 4.</u>			
<u>Actividades que producen ingresos</u>			
Capítulo I. Venta de sellos postales de las Naciones Unidas			
Cálculos iniciales	2.100.000	50.000	2.150.000
Cálculos revisados: Disminución de estos ingresos debida a gastos adicionales con cargo a los mismos relativos a los aumentos de sueldos del personal del cuadro orgánico y de servicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	(11.900)	-	<u>(11.900)</u> 2.138.100
Capítulo II. Venta de publicaciones y librería de las Naciones Unidas			
Cálculos iniciales	239.000	11.000	250.000
Cálculos revisados: Aumento en los ingresos debido a la eliminación de dos puestos del cuadro de servicios generales recomendada por el Servicio de Administración y Gestión (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.4)	18.000	-	18.000

	Cálculos presentados por el Secretario General	Aumento o disminución recomendado por la Comisión Consultiva	Cálculos aprobados por la Asamblea General	(totales por secciones y capítulos)
--	--	--	--	-------------------------------------

(En dólares de los EE.UU.)

Disminución de los ingresos debida a gastos adicionales con cargo a dichos ingresos relativos al aumento de sueldos del personal del cuadro orgánico y de servicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	(10.700)	-	(10.700)	257.300
Capítulo III. Servicios de visitantes y visitas con guía				
Cálculos iniciales	(15.500)	14.000	(1.500)	
Cálculos revisados: Ingresos adicionales como consecuencia de la transferencia de ocho puestos de la Sección de Información al Público a la plantilla ordinaria de la Oficina de Información Pública y a la eliminación de otros tres puestos recomendada por el Servicio de Administración y Gestión (A/C.5/1322 y Corr.1, A/8008/Add.14)	149.700	-	149.700	
Disminución de los ingresos debida a gastos adicionales con cargo a los mismos relativos al aumento de sueldos del personal del cuadro orgánico y de servicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	(12.000)	-	(12.000)	136.200

	Cálculos presentados por el Secretario General	Aumento o disminución recomendado por la Comisión Consultiva	Cálculos aprobados por la Asamblea General (totales por secciones y capítulos)
--	--	--	---

(En dólares de los EE.UU.)

Capítulo IV. Tiendas de artículos de regalo y de recuerdo y comedor de delegados, cafetería y servicios conexos

Cálculos iniciales	395.000	-	395.000
Cálculos revisados: Disminución de los ingresos debida a gastos adicionales con cargo a los mismos relativos al aumento de sueldos del personal del cuadro orgánico y de servicios generales (A/C.5/1358, A/8008/Add.14)	(4.400)	-	(4.400) 390.600
TOTAL DE LA SECCION (INGRESOS) 4	<u>2.847.200</u>	<u>75.000</u>	<u>2.922.200</u>
Total de los ingresos distintos de las contribuciones del personal	<u>10.039.000</u>	<u>75.000</u>	<u>10.114.000</u>
TOTAL GENERAL	<u><u>32.033.300</u></u>	<u><u>(256.300)</u></u>	<u><u>31.777.000</u></u>

ANEXO I

Resolución 2738 (XXV)

Presupuesto para el ejercicio económico 1971

(Aprobada por la Asamblea General en su 1933a. sesión plenaria,
celebrada el 17 de diciembre de 1970)

A

Consignación de créditos para el ejercicio económico de 1971

La Asamblea General

Resuelve que para el ejercicio económico de 1971:

1. Se consigne la suma de 192.149.300 dólares de los Estados Unidos para los siguientes fines:

(En dólares de los EE.UU.)

Sección

Título I. Períodos de sesiones de la Asamblea
General, consejos, comisiones y
comités; reuniones y conferencias
especiales

- | | |
|--|------------------|
| 1. Viajes y otros gastos de representantes y
de miembros de comisiones, comités y
otros órganos subsidiarios | 1,387.100 |
| 2. Reuniones y conferencias especiales | <u>3,317.800</u> |

TOTAL DEL TITULO I

4.704.900

Título II. Gastos de personal y partidas conexas

- | | |
|---|----------------|
| 3. Sueldos y salarios | 86.158.700 |
| 4. Gastos comunes de personal | 19.585.300 |
| 5. Gastos de viaje del personal | 2.598.300 |
| 6. Pagos previstos en los párrafos 2 y 5 del
anexo I del Estatuto del Personal;
atenciones sociales | <u>159.000</u> |

TOTAL DEL TITULO II

108.501.300

(En dólares de los EE.UU.)

Sección

<u>Título III. Locales, equipo, suministros y servicios</u>		
7.	Edificios y mejora de locales	9.040.900
8.	Equipo permanente	962.700
9.	Conservación, mantenimiento y alquiler de locales	6.318.000
10.	Gastos generales	5.349.900
11.	Trabajos de imprenta	<u>3.112.300</u>
	TOTAL DEL TITULO III	24.783.800
<u>Título IV. Gastos especiales</u>		
12.	Gastos especiales	<u>10.647.500</u>
	TOTAL DEL TITULO IV	10.647.500
<u>Título V. Programas técnicos</u>		
13.	Desarrollo económico, desarrollo social y administración pública, servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos y fiscalización de estupefacientes	5.408.000
14.	Desarrollo industrial	<u>1.500.000</u>
	TOTAL DEL TITULO V	6.908.000
<u>Título VI. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</u>		
15.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	10.072.300
	TOTAL DEL TITULO VI	10.072.300
<u>Título VII. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial</u>		
16.	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	<u>12.222.500</u>
	TOTAL DEL TITULO VII	12.222.500

(En dólares de los EE.UU.)

Sección

Título VIII. Misiones especiales

17. Misiones especiales 8.133.100

TOTAL DEL TITULO VIII 8.133.100

Título IX. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

18. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . . . 4.722.000

TOTAL DEL TITULO IX 4.722.000

Título X. Corte Internacional de Justicia

19. Corte Internacional de Justicia 1.453.900

TOTAL DEL TITULO X 1.453.900

TOTAL GENERAL 192.149.300

2. El Secretario General queda autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. Los créditos para los programas de asistencia técnica que figuran en el título V se administrarán de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con la salvedad de que la definición de las obligaciones y el período de validez de las mismas se establecerán de conformidad con los procedimientos y prácticas aprobados para el sector Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

4. Los créditos que figuran en las secciones 1, 3, 5 y 11, por un total de 281.000 dólares, para la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, se administrarán como un solo concepto;

5. Además de los créditos consignados en el párrafo 1 supra, se consigna la suma de 19.000 dólares, con cargo a la renta acumulada por el Fondo de Dotación de la Biblioteca, para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca, y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones que se hagan conforme a los objetivos del Fondo de Dotación y a las disposiciones que la regulan.

Presupuesto de ingresos para el ejercicio económico de 1971

La Asamblea General

Resuelve que, para el ejercicio económico de 1971:

1. Se apruebe el presupuesto de ingresos distintos de las cuotas de los Estados Miembros por un total de 31.777.000 dólares de los Estados Unidos como sigue:

(En dólares de los EE.UU.)

Sección (ingresos)

Título I. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	21.663.000	
TOTAL DEL TITULO I		21.663.000

Título II. Otros ingresos

2. Ingresos procedentes de fondos extrapresupuestarios	2.436.400	
3. Ingresos generales	4.755.400	
4. Actividades que producen ingresos	2.922.200	
TOTAL DEL TITULO II		10.114.000
TOTAL GENERAL		<u>31.777.000</u>

2. Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955;

3. Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, de los servicios de visitantes, del comedor de delegados, cafetería y servicios conexos y de la venta de publicaciones se imputarán a los ingresos procedentes de esas actividades.

Financiación de las consignaciones para el ejercicio
económico de 1971

La Asamblea General

Resuelve que, para el ejercicio económico de 1971:

1. Las consignaciones presupuestarias por un total de 192.149.300 dólares de los Estados Unidos, junto con las consignaciones suplementarias de 1970 por un total de 536.950 dólares ^{1/}, sean financiadas, de conformidad con los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en la forma siguiente:
 - a) Hasta la suma de 10.114.000 dólares, con cargo a los ingresos distintos de las contribuciones del personal aprobados en la resolución B supra;
 - b) Hasta la suma de 1.861.724 dólares, con el saldo disponible en la cuenta de superávit correspondiente al ejercicio económico de 1969;
 - c) Hasta la suma de 1.991.710 dólares, con los ingresos revisados distintos de las contribuciones del personal para 1970;
 - d) Hasta la suma de 178.718.816 dólares, con las cuotas pagaderas por los Estados Miembros de conformidad con la resolución 2654 (XXV) de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1970, relativa a las escalas de cuotas correspondientes a los ejercicios económicos de 1971, 1972 y 1973;
2. Se descontará de la cuota de los Estados Miembros, con sujeción a lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, su participación respectiva en el Fondo de Nivelación de Impuestos, por un total de 21.894.529 dólares, que comprenden:
 - a) La suma de 21.663.000 dólares, que representa la cifra en que se calculan los ingresos por concepto de contribuciones del personal correspondientes a 1971;
 - b) La suma de 206.529 dólares, que representa el excedente, con respecto al cálculo aprobado de los ingresos de 1969, de los ingresos reales por concepto de contribuciones del personal;
 - c) La suma de 25.000 dólares ^{1/}, que representa el aumento de los ingresos revisados por concepto de contribuciones del personal para 1970.

^{1/} Véase la resolución 2729 (XXV).

ANEXO II

Resolución 2739 (XXV)

Gastos imprevistos y extraordinarios para el ejercicio económico de 1971

(Aprobada por la Asamblea General en su 1933a. sesión plenaria,
celebrada el 17 de diciembre de 1970)

La Asamblea General

1. Autoriza al Secretario General a que, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y con sujeción al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y a lo dispuesto en el párrafo 3 infra, contraiga obligaciones por concepto de gastos imprevistos y extraordinarios en el ejercicio económico de 1971, entendiéndose que no será necesario el asentimiento de la Comisión Consultiva para:

a) Las obligaciones que el Secretario General certifique que están relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad, siempre que no excedan de 2 millones de dólares de los Estados Unidos en total;

b) Las obligaciones que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia certifique que están relacionadas con los gastos ocasionados por:

- i) La designación de magistrados ad hoc (Artículo 31 del Estatuto de la Corte), siempre que esos gastos no excedan de 37.500 dólares en total;
- ii) La designación de asesores (Artículo 30 del Estatuto) o el llamamiento de testigos y la designación de peritos (Artículo 50 del Estatuto), siempre que esos gastos no excedan de 25.000 dólares en total;
- iii) La celebración de reuniones de la Corte fuera de La Haya (Artículo 22 del Estatuto), siempre que esos gastos no excedan de 75.000 dólares en total;

2. Resuelve que el Secretario General informe a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General, en su vigésimo sexto período de sesiones, de todas las obligaciones contraídas conforme a lo dispuesto en la presente resolución, así como de las circunstancias pertinentes, y presente a la Asamblea los cálculos suplementarios relativos a tales obligaciones;

3. Decide que si antes del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General es necesario, debido a una decisión del Consejo de Seguridad, contraer obligaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz y de la seguridad que se calcule que excederán de 10 millones de dólares en total, el Secretario General convoque a la Asamblea a un período extraordinario de sesiones para que examine la cuestión.

ANEXO III

Resolución 2740 (XXV)

Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1971

(Aprobada por la Asamblea General en su 1933a. sesión plenaria,
celebrada el 17 de diciembre de 1970)

La Asamblea General

Resuelve que:

1. El Fondo de Operaciones para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 1971 se fije en 40 millones de dólares de los Estados Unidos;

2. Los Estados Miembros efectúen anticipos al Fondo de Operaciones con arreglo a la escala adoptada por la Asamblea General para calcular las cuotas de los Estados Miembros correspondientes al presupuesto del ejercicio económico de 1971;

3. De esta asignación de anticipos se deduzcan:

a) Los créditos correspondientes a los Estados Miembros por concepto de transferencias efectuadas en 1959 y 1960, de la cuenta de superávit al Fondo de Operaciones, por un importe de 1.079.158 dólares en total;

b) Las cantidades pagadas en efectivo por los Estados Miembros al Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1970, conforme a la resolución 2615 (XXV) de la Asamblea General de 17 de diciembre de 1969;

4. Si los créditos y los anticipos pagados por un Estado Miembro al Fondo de Operaciones para 1970 exceden del monto del anticipo que ese Estado Miembro efectúe con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 supra, el excedente se deducirá del monto de la contribución pagadera por el Estado Miembro respecto del ejercicio económico de 1971;

5. El Secretario General quede autorizado para anticipar con cargo al Fondo de Operaciones:

a) Las cantidades que sean necesarias para financiar los créditos presupuestarios hasta que se recauden las cuotas; las sumas así anticipadas serán reembolsadas tan pronto como se disponga para ese fin de ingresos procedentes de las cuotas;

b) Las cantidades que sean necesarias para financiar las obligaciones debidamente autorizadas en virtud de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, y en particular de la resolución 2739 (XXV) de 17 de diciembre de 1970, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios; el Secretario General consignará en el proyecto de presupuesto las partidas necesarias para reembolsar al Fondo de Operaciones;

c) Las cantidades que, agregadas a las sumas netas anticipadas para el mismo objetivo y no reintegradas, no excedan de 150.000 dólares, para mantener el fondo rotativo destinado a financiar compras y operaciones autoamortizables diversas; previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, podrán hacerse anticipos que excedan de 150.000 dólares en total;

d) Con el asentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, las cantidades que puedan ser necesarias para el pago por adelantado de primas de seguro cuando el período de vigencia del seguro expire después de cerrado el ejercicio económico en el cual se efectúe el pago; el Secretario General consignará en el proyecto de presupuesto de cada año, durante la vigencia de las pólizas respectivas, los créditos necesarios para cubrir los gastos correspondientes del ejercicio económico de que se trate;

e) Las cantidades que puedan ser necesarias para que el Fondo de Nivelación de Impuestos atienda las obligaciones corrientes hasta que se acumulen los créditos pertinentes; esos anticipos serán reembolsados tan pronto como existan sumas suficientes en dicho Fondo;

6. En el caso de que las disposiciones del párrafo 1 supra fuesen insuficientes para atender los fines normalmente relacionados con el Fondo de Operaciones, el Secretario General esté autorizado para utilizar en 1971, en las condiciones aprobadas por la Asamblea General en su resolución 1341 (XIII) de 13 de diciembre de 1958, sumas en efectivo tomadas de los fondos y cuentas especiales que tiene bajo su custodia o procedentes de préstamos autorizados por la Asamblea.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
